



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DE MOVILIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA**

EXPEDIENTE

SOLICITUD DE LICENCIA DE PASO DE VEHICULOS A INMUEBLES

Dn^a./ D. _____ DNI _____

en nombre propio en el de la mercantil o comunidad de propietarios _____

_____ CIF _____

Domicilio _____ piso _____ puerta _____

Localidad _____ CP _____ teléfono(fijo) _____ móvil _____

correo-e _____

Solicitud para uso particular Para establecimientos industriales o comerciales Aparcamiento al aire libre

SOLICITA: licencia de paso de vehículos al inmueble que a continuación se indica, acompañando los documentos requeridos de conformidad con la Ordenanza Municipal Reguladora de los pasos de vehículos a inmuebles.

Emplazamiento:.....

Anchura de paso (medidas)..... Nº plazas vehículos.....Horario (x)

	Permanente	24. h
	Limitado	de a

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA Artículo 8) Ordenanza

EN TODAS LAS SOLICITUDES.

- Documento que acredite la propiedad o la legítima ocupación del inmueble **y referencia catastral..**
- Croquis o plano a escala adecuada donde se refleje la situación del inmueble y del paso solicitado, especificando:
 - superficie interior destinada a estancia de vehículos (con numero de plazas) o a operaciones de carga y descarga
 - ancho de acera, dársenas de estacionamiento y del paso solicitado.
 - zonas ajardinadas y (en su caso) servicios que puedan resultar afectados.

TIPOLOGIAS ESPECIALES (*además de lo anterior)

Establecimientos comerciales o industriales:

- Memoria justificativa de la necesidad del paso.
- Licencia de apertura de la actividad (cuando se requiera por la normativa vigente).

Pasos con carácter provisional. Deberá hacerse constar la finalidad que justifica su otorgamiento, periodo y horario de utilización del paso.

Granada a

EL/LA INTERESADO/A

Excmo. Sr. Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada

Según el art. 5 de la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal, a la persona física titular de los datos requeridos en este documento se le informa de la existencia de una base de datos propiedad de este Ayuntamiento, de la cual formará parte, y cuya finalidad es el ejercicio de las funciones propias de la Administración Local. El derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, podrá ser ejercitado en el Ayuntamiento de Granada, responsable del tratamiento, en base a lo establecido en la legislación vigente